



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA 2025 - 2027

CONVOCA

A PARTICIPAR EN EL CERTAMEN PARA ELEGIR A LA REINA Y REY DEL "CARNAVAL ACAMBAY 2026"

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN:

PRIMERA: Podrán participar mujeres y hombres entre 15 y 25 años de edad oriundos y/o con una residencia mayor a 2 años comprobables en el Municipio, representantes de instituciones educativas, sociedad civil y población en general del Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda.

SEGUNDA: Los interesados se podrán inscribir a partir de la publicación de la presente convocatoria en la oficina de la Dirección de Educación y Cultura de este Ayuntamiento, que se localiza en la planta baja del Palacio Municipal, hasta el día viernes 27 de febrero del año en curso, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

TERCERA: Los interesados deberán presentar la siguiente documentación al momento de su inscripción:

- Acta de nacimiento
- Identificación oficial y/o credencial escolar

CUARTA: Los participantes menores de 18 años deberán contar con la autorización de sus padres por escrito y acudir en su compañía para la inscripción.

DEL EVENTO:

QUINTA: El certamen se llevará a cabo el viernes 6 de marzo a las 15:00 horas en la Plaza Hidalgo.

SEXTA: Todos los participantes deberán presentarse con 30 minutos de anticipación en el lugar establecido el día del evento.

SÉPTIMA: La participación de las y los candidatos será de la siguiente manera:

Primera fase: Pasarela grupal con traje de cóctel (presentación de los candidatos).

Segunda fase: Pasarela individual con traje de carnaval (descripción breve del mismo).

Tercera fase: Pasarela individual con vestido de noche y traje formal (preguntas y respuestas aleatorias).

Cuarta fase: Pasarela final grupal.

DEL JURADO:

OCTAVA: El Jurado Calificador estará integrado por personas con conocimiento profesional y sin interés o vinculación con los participantes.

NOVENA: El resultado se dará a conocer al término del evento y su fallo será inapelable.

DE LA CALIFICACIÓN Y PREMIACIÓN:

DÉCIMA: Las variables a calificar por el Jurado serán:

- Simpatía**
- Expresión corporal y pasarela**
- Expresión verbal**
- Belleza**
- Cultura general**

DÉCIMO PRIMERA: Los ganadores se harán acreedores a representar al Municipio durante el año de su reinado en las diferentes actividades que el ayuntamiento realice a solicitud del mismo.

DÉCIMO SEGUNDA: La premiación estará distribuida de la siguiente manera:

LUGAR	REINA	REY
PRIMER	\$7,000	\$7,000
SEGUNDO	\$6,000	\$6,000
TERCER	\$5,000	\$5,000

DÉCIMO TERCERA: Todos los participantes se harán acreedores a un reconocimiento de participación.

DÉCIMO CUARTA: Los ganadores de ambas categorías obtendrán el nombramiento de la siguiente manera:

Primer lugar: Reina y Rey
Segundo y tercer lugar: Princesas y Príncipes

DÉCIMO QUINTA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento a través de la Dirección de Educación y Cultura.

ATENTAMENTE
EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ
CASTAÑEDA 2025 - 2027